Factura: 002-991-000043887

20191201005P01095

NOTARIO(A) INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON BABAHOYO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191201005P01095

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ RAMIREZ VIVIANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1207753144	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANASTACIO SUAREZ KLEBER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306389376	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARRAGAN SUAREZ MICHEL RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204829467	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOS RIOS	BABAHOYO	CLEMENTE BAQUERIZO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (F)	
ESCRITURA N°:	20191201005P01095
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:27)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON BABAHOYO
OBSERVACIÓN:	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Quinta del Cantón Babahoyo
Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales

NOTARIO(A) INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 1908

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1659
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /BABAHOYO /18/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECCIÓNVIP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

3. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

TAMY NURY LEON CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE, PISO 2

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

Nº 040627

Nº 2019-12-01-005-P01095.----------

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA LA SEÑORA VIVIANA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES MICHEL RENAN BARRAGAN SUAREZ Y KLEBER ENRIQUE ANASTACIO SUAREZ.- (Cuantía: INDETERMINADA).- DI 2 copias certificadas.----------

---

En la ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy **dieciocho de Septiembre del año dos mil diecinueve**, ante mi, **ABOGADA INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, la señora **VIVIANA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ**, quien declara ser de estado civil soltera; de profesión Obstetra; de veintiséis años de edad; domiciliada en esta ciudad de Babahoyo,

Factura: 002-991-000043887

comparece por sus propios y personales derechos; teléfono celular número (0959776535), correo electrónico vivianarodri2011@hotmail.com; el señor **MICHEL RENAN BARRAGAN SUAREZ**, quien declara ser de estado civil soltero, Policía, de treinta y seis años de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y de tránsito por esta ciudad de Babahoyo, comparece por sus propios y personales derechos; y por otra parte, el señor **KLEBER ENRIQUE ANASTACIO SUAREZ**, quien declara ser de estado civil soltero, estudiante, de veintiocho años de edad, domiciliado en esta ciudad de Babahoyo, comparece por sus propios y personales derechos; teléfono número (0986852869).- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.

Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en debida forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORITA NOTARIA:** En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Cesión de Derechos; al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, la señora **VIVIANA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ**, por sus propios derechos, a quien en adelante se le podrá denominar únicamente como **"LA CEDENTE"**; y por otra parte, los señores **MICHEL RENAN BARRAGAN SUAREZ Y KLEBER ENRIQUE ANASTACIO SUAREZ,** por sus propios y personales derechos, a quienes en lo sucesivo se los podrá denominar únicamente como **"LOS CESIONARIOS"**. Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Babahoyo y Guayaquil respectivamente, y legalmente capaces para contratar y obligarse.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Quinta del Cantón Babahoyo
Abg. Ingrid Alava Parrales

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LA CEDENTE señora **VIVIANA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ**, declara bajo juramento y prevenida de las penas de perjurio que es propietaria de UN MIL QUINIENTAS participaciones de DOS dólares cada una en la **COMPAÑÍA PROTECCIONVIP CIA. LTDA.**, constituida en la ciudad de Babahoyo, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Babahoyo, Abogado Enrique Moreira Arreaga, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día **dos de abril del año dos mil dieciocho**, bajo el número **doscientos noventa y dos**; y, **b)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en la ciudad de Babahoyo, el día veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes descritos en cláusulas precedentes, la señora **VIVIANA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ,** de su libre y espontánea voluntad, cede todos los derechos que tiene sobre las UN MIL QUINIENTAS

participaciones de DOS dólares cada una, de la siguiente manera: MIL participaciones de DOS dólares cada una para el señor **MICHEL RENAN BARRAGAN SUAREZ**; y QUINIENTAS participaciones de DOS dólares cada una para el señor **KLEBER ENRIQUE ANASTACIO SUAREZ.** Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la **COMPAÑÍA PROTECCIONVIP CIA. LTDA.**, queda como sigue a continuación:----------

Nombre de los socios	Nacionalidad	Número de Cédula	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital pagado numerario
DIAZ BRUNES RICHAR JOSE	Ecuatoriana	1205244781	500,00	1000,00	1000,00
LAJE SUAREZ SARA JANETH	Ecuatoriana	1202626147	3000,00	6000,00	6000,00
ANASTACIO SUAREZ KLEBER ENRIQUE	Ecuatoriana	1206383075	500,00	1000,00	1000,00
BARRAGÁN SUÁREZ MICHEL RENAN	Ecuatoriana	1204829467	1000,00	2000,00	2000,00
TOTALES			5000,00	10000,00	10000,00

CUARTA: ANOTACIONES: De estas Cesiones, se tomará nota al margen de la escritura original de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el [illegible] correspondiente de la Compañía. **QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura pública: las copias de las cédulas de ciudadanía y de votación de los intervinientes.- **SEXTA: CUANTÍA:** La cuantía de este acto es de TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTRADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD$3.000,00).- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que generen la elaboración de la presente escritura, son de cuenta única y exclusiva de **LOS CESIONARIOS**.- Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de esta Escritura Pública.- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Senén Washington Álava Cruz, matrícula número seis mil novecientos nueve del Colegio de Abogados del Guayas. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere;

COMPAÑÍA PROTECCIÓNVIP CIA. LTDA.

De acuerdo a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO** que revisado los libros de la compañía **PROTECCIÓNVIP CIA. LTDA.**, consta que el señor **BARRAGÁN SUAREZ MICHEL RENÁN,** es socio de la compañía la cual cuenta con un paquete de 1000,00 particiones de dos dólares cada una de ellas, y que el señor **KLEBER ENRIQUE ANASTACIO SUAREZ**, también es socio de la compañía y cuenta con un paquete de 500,00 participaciones de dos dólares cada una de ellas.

De acuerdo a la decisión tomada mediante acta de junta general extraordinaria celebrada el 21 de agosto del 2019, se aprueba por unanimidad la decisión de cesión de las participaciones de los socios mencionados en líneas anteriores.

Es todo en cuanto puedo declarar en honor a la verdad.

Atentamente.-

DIAZ BRUNES RICHAR JOSE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROTECCIÓNVIP CIA. LTDA

Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO.: 1749
NÚMERO DE CERTIFICADO 322

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE ACTO(S) SOCIETARIO(S):

1. DATOS DEL ACTO SOCIETARIO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECCIONVIP CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO
RUC DE LA COMPAÑÍA:	1291767563001
FECHA ESCRITURA/ OTRO:	26/03/2018
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE AUTORIDAD:	ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA
CANTÓN:	BABAHOYO
RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 20181201001P01419
PLAZO:	100 AÑOS

2. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	10000,00

3. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
ACTO INSCRITO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

4. REVISIÓN REALIZADA HASTA: 29/08/2019

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

BABAHOYO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

AB. TAMY NURY LEON CEVALLOS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Quinta del Cantón Babahoyo
Ab. Esp. Ingrid Aluvo Parrales

Nº 040034

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROTECCIONVIP CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 21 DE AGOSTO DEL 2019.-

En la ciudad de Babahoyo, en la dirección de la compañía, hoy día 21 de agosto del 2019, a las 14h00, en el lugar de sesiones de la **COMPAÑÍA PROTECCIONVIP CIA. LTDA.**, ubicado en la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, con la concurrencia de los siguientes Socios: la señora **RODRIGUEZ RAMIREZ VIVIANA MARIA,** propietaria de **3000,00** participaciones **(30%),** el señor **DIAZ BRUNES RICHAR JOSE** propietario de **1000,00** participaciones **(10%), y,** la señora **LAJE SUAREZ SARA JANETH** propietaria de **6000,00** participaciones **(60%).** Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un valor de dos dólares de los Estados Unidos de América (USD$. 2.00) cada una, todos son de nacionalidad ecuatoriana. En razón de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía que representan la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$.10.000.00), que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera extraordinaria al tenor de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.----------

Presidente de la Junta, la Señora **RODRIGUEZ RAMIREZ VIVIANA MARIA y actúa como Secretaria de la Junta la Señora LAJE SUAREZ SARA JANETH,** quien ha formulado la lista de Asistentes y constatado el quórum reglamentario.-

El presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objetivo de discutir los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aprobar la cesión de participaciones de la señora **RODRIGUEZ RAMIREZ VIVIANA MARIA,** quien además de ser socia es la Presidente de la compañía, y, dejando de ser socia de la compañía, va a seguir ostentando el cargo de Presidente de la misma.-

2.- Aprobar la reforma estatutaria.-

3.- Lectura y aprobación del texto integral del acta.-

PRIMERO.- La señora **RODRIGUEZ RAMIREZ VIVIANA MARIA** hizo uso de la palabra para manifestar que siendo propietaria del 30% de las participaciones de la compañía, ella está interesada en ceder sus participaciones en la compañía a favor de los señores **BARRAGÁN SUÁREZ MICHEL RENAN** el 20% de sus participaciones y al señor **ANASTACIO SUAREZ KLEBER ENRIQUE**, el 10% de las participaciones que posee, dejando de ser automáticamente de ser socia de la compañía, sin embargo de lo cual, se encuentra interesada en continuar en la Administración de la **COMPAÑÍA PROTECCIONVIP CIA. LTDA.**, en el cargo de Presidente que a la fecha ostenta.-----

En virtud de lo antes expuesto, la señora **RODRIGUEZ RAMIREZ VIVIANA MARIA,** solicita a los presentes se tome en cuenta su petición y resuelvan acerca del particular.-------

Una vez expuesto el pedido de la señora **RODRIGUEZ RAMIREZ VIVIANA MARIA**, el secretario solicita a la Junta aprobar el presente orden del día, la Junta luego de varias deliberaciones procede aprobar el presente orden del día y autoriza que la señora **RODRIGUEZ RAMIREZ VIVIANA MARIA** proceda a ceder sus participaciones a favor de los señores **BARRAGÁN SUÁREZ MICHEL RENAN** el 20% de sus participaciones y al señor **ANASTACIO SUAREZ KLEBER ENRIQUE**, el 10% de las participaciones que posee, motivo por el cual, la nueva composición de participaciones de la compañía es el siguiente:

Nombre de los socios	Número de Cédula	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital pagado numerario
DIAZ BRUNES RICHAR JOSE	1205244781	500,00	1000,00	1000,00
LAJE SUAREZ SARA JANETH	1202626147	3000,00	6000,00	6000,00
ANASTACIO SUAREZ KLEBER ENRIQUE	1206383075	500,00	1000,00	1000,00
BARRAGÁN SUAREZ MICHEL RENAN	1204829467	1000,00	2000,00	2000,00
TOTALES		5000,00	10000,00	10000,00

Así también, la Junta resuelve mantener a la señora **RODRIGUEZ RAMIREZ VIVIANA MARIA** en su calidad de Presidente de la **COMPAÑÍA PROTECCIONVIP CIA. LTDA.**, conforme fue designada en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía del 26 de marzo del 2018, autorizada por el Notario Primero del cantón Babahoyo.----

SEGUNDO: Aprobación de la reforma estatutaria.- El presidente de la reunión, una vez analizados las respectivas modificaciones, se solicita que se apruebe la reforma estatutaria, en el sentido de que los socios de la **COMPAÑÍA PROTECCIONVIP CIA. LTDA.**, quedarán conforme lo acordado en el punto anterior, esto es, que la nueva composición de participaciones de la compañía es el siguiente:

Nombre de los socios	Número de Cédula	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital pagado numerario
DIAZ BRUNES RICHAR JOSE	1205244781	500,00	1000,00	1000,00
LAJE SUAREZ SARA JANETH	1202626147	3000,00	6000,00	6000,00
ANASTACIO SUAREZ KLEBER ENRIQUE	1206383075	500,00	1000,00	1000,00
BARRAGÁN SUAREZ MICHEL RENAN	1204829467	1000,00	2000,00	2000,00
TOTALES		5000,00	10000,00	10000,00

En lo demás, la Escritura Pública de Constitución de la Compañía del 26 de marzo del 2018, autorizada por el Notario Primero del cantón Babahoyo, quedará vigente en todos los demás puntos del orden del día.–

Resuelto los puntos del orden del día de la presente Junta, los socios reunidos

conceden un receso, a efecto de que por secretaria se proceda a redactar el acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los socios presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente Junta, siendo las 16h54 Y firmado para constancia todos los socios presentes, el presidente de la Junta y la Secretaria de la Junta que se Certifican.

RODRIGUEZ RAMIREZ VIVIANA MARIA
C.I. 1207753144

DIAZ BRUNES RICHAR JOSE
C.I. 1205244781

LAJE SUAREZ SARA JANETH
C.I. 1202626147

CERTIFICAN.-

RODRIGUEZ RAMIREZ VIVIANA MARIA
Presidente de la Junta

LAJE SUAREZ SARA JANETH
Secretaria de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Quinta del Cantón Babahoyo
Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales

DOY FE: Que la presente
de 4 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fué exhibido
Babahoyo, 5/4/2019

Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Quinta del Cantón Babahoyo
Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1207753144

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ RAMIREZ VIVIANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBSTETRA/IZ

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ GOMEZ SEGUNDO JOSE HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ BERMEO CARMEN ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 5 - LOS RIOS - BABAHOYO

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Quinta del Cantón Babahoyo Ab. Ingrid Alava Parrales

N° de certificado: 197-255-34804

197-255-34804

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a online@registrocivil.gob.ec

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 120638307-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ANASTACIO SUAREZ KLEBER ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANASTACIO ACOSTA GEORDE WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ PINTO IRENE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHOYO
2013-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0004 M
0004 - 205
1206383078
ANASTACIO SUAREZ KLEBER ENRIQUE
Provincia: LOS RIOS
Cantón: BABAHOYO
Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO
Zona: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y JUNTAS 2019
CIUDADANA O CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: que la presente
de [illegible] hojas útiles
es fotocopia fiel del original
que me fue exhibido.
Babahoyo 16/9/2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1206383075

Nombres del ciudadano: ANASTACIO SUAREZ KLEBER ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANASTACIO ACOSTA GEORGE WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ PINTO IRENE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES - LOS RIOS-BABAHOYO - 5 - LOS RIOS - BABAHOYO

N° de certificado: 195-261-52526

195-261-52526

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **120482946-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRAGAN SUAREZ
MICHEL RENAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VENTANAS
VENTANAS
FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN
POLICIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRAGAN CHICO ANGEL RENAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ LIDIA RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1204829467<<<<<<<<<<<<<<<
19830112M20271229ECU<<<<<<<<<<<
BARRAGAN<SUAREZ<<MICHEL<RENAN<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
120482946-7 006 - 0247
BARRAGAN SUAREZ MICHEL RENAN
LOS RIOS VENTANAS
VENTANAS VENTANAS
1 Multa: 98.50 CostRep: 0 Tot.USD: 98.50
DELEGACION PROVINCIAL DE LOS RIOS - 0020
6120680 21/08/2019 9:54:01
6120680

DOY FE: Que la presente
de ...Uno..... hojas utiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Babahoyu 16/9/2019

Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales
NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaria Quinta del Canton Babahoyo
Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1204829467

Nombres del ciudadano: BARRAGAN SUAREZ MICHEL RENAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARRAGAN CHICO ANGEL RENAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ LIDIA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES - LOS RIOS-BABAHOYO-BABAHOYO-LOS RIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Quinta del Cantón Babahoyo
Abg. Ingrid Alava Parrales

Nº de certificado: 197-255-34875

197-255-34875

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registr...civil.gob.ec

y leida que les fue por mi, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.----------

VIVIANA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C. Nº 120775314-4.- LA CEDENTE

MICHEL RENAN BARRAGAN SUAREZ
C.C. Nº 120482946-7.- EL CESIONARIO

KLEBER ENRIQUE ANASTACIO SUAREZ
C.C. Nº 120638307-5.- EL CESIONARIO

AB. INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES
NOTARIA TITULAR DE LA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA ---- COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN, EN ---- FOJAS

Ab. Ing. Ingrid Alava Parrales
NOTARIA

Factura: 002-002-000050013

20191201001O00852

NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO

RAZÓN MARGINAL N° 20191201001O00852

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181201001P01419

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANASTACIO SUAREZ KLEBER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206383075
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191201003P01065

NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHOYO

ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA NOTARIO PRIMERO Babahoyo - Los Ríos

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO
AB. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA

CODIGO: 20191201001O00852

En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la ley notarial, se procede a tomar nota al margen de la matriz de constitución de compañía **PROTECCIÓNVIP CIA. LTDA.** celebrada el veintiséis de Marzo del dos mil dieciocho en la Notaria Primera del Cantón Babahoyo, autorizada por el suscrito Abogado Enrique Moreira Arriaga. **"RAZÓN":** Por escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA LA SEÑORA VIVIANA MARÍA RODRIGUEZ RAMÍREZ A FAVOR DE LOS SEÑORES MICHEL RENAN BARRAGAN SUAREZ Y KLEBER ENRIQUE ANASTACIO SUAREZ** celebrado en la Notaria Quinta del Cantón Babahoyo ante la Abogada Ingrid Gabriela Alava Parrales, el dieciocho de Septiembre del presente año dos mil diecinueve, de todo lo cual doy fe.- **En Babahoyo a los veinticuatro dias del mes de Octubre del dos mil diecinueve ante mi Abg. Enrique Moreira Arriaga.- "Notario Titular Primero de Babahoyo"**

ABG. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA
NOTARIO TITULAR PRIMERO DE BABAHOYO

ABG. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA NOTARIO PRIMERO Babahoyo - Los Ríos

Factura: 002-002-000050013

20191201001O00852

NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO

RAZÓN MARGINAL N° 20191201001O00852

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181201001P01419

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANASTACIO SUAREZ KLEBER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206383075
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191201005P01095

NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHOYO

AB. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA NOTARIO PRIMERO Babahoyo - Los Ríos

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO
AB. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA

CODIGO: 20191201001O00852

En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la ley notarial, se procede a tomar nota al margen de la matriz de constitución de compañía **PROTECCIÓNVIP CIA. LTDA.** celebrada el veintiséis de Marzo del dos mil dieciocho en la Notaria Primera del Cantón Babahoyo, autorizada por el suscrito Abogado Enrique Moreira Arriaga. **"RAZÓN":** Por escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA LA SEÑORA VIVIANA MARÍA RODRIGUEZ RAMÍREZ A FAVOR DE LOS SEÑORES MICHEL RENAN BARRAGAN SUAREZ Y KLEBER ENRIQUE ANASTACIO SUAREZ** celebrado en la Notaria Quinta del Cantón Babahoyo ante la Abogada Ingrid Gabriela Alava Parrales, el dieciocho de Septiembre del presente año dos mil diecinueve, de todo lo cual doy fe.- **En Babahoyo a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil diecinueve ante mi Abg. Enrique Moreira Arriaga.- "Notario Titular Primero de Babahoyo"**

ABG. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA
NOTARIO TITULAR PRIMERO DE BABAHOYO

ABG. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA NOTARIO PRIMERO Babahoyo - Los Ríos